



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0014557/2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud elevada por el Profesor FABIÁN NEGRELLI (Leg. Univ. N° 36.885) para ampliar el número de Profesores Adscriptos en las Cátedras de Práctica Gramatical del Inglés y Gramática inglesa I (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por el Profesor Negrelli a fs. 1,
La Resolución HCS N° 69/02,
El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

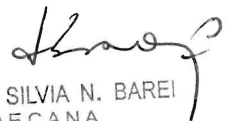
RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Profesor FABIÁN NEGRELLI (Leg. Univ. N° 36.885) con la condición de que no haya más de tres (3) Profesores Adscriptos por Profesor Titular o Adjunto a cargo de su dirección.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 110